



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.995 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 315/2015, de fecha 20 de Octubre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE Programa de Actividad Municipal denominada "TARDE BAILABLE PARA ADULTOS MAYORES", según siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Municipales

"Tarde Bailable para Adultos Mayores"

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con SENAMA, la Gobernación de Petorca y los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, desarrollara una Tarde Bailable para Adultos Mayores.

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de los Clubes de Adultos Mayores.
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activos a los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna.
- Incentivar la participación a la comunidad general.

Infraestructura

Lugar Casino Medialuna de Hacienda de Catapilco



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

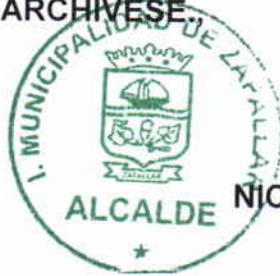
Día

29 de Octubre del 2015 desde las 15:00 a 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

[Firma manuscrita]
ADM / CTL / SEC / ffd.-